

Estrategia de Participación Ciudadana 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.	4
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA O GRUPOS DE INTERÉS	5
2.1 Identificación de necesidades de información de los actores	6
2.2 Necesidades de información por grupo de interés.	7
3. PROCESOS DEL CNMH QUE DESARROLLAN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7
3.1 INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA (IMH).....	7
3.2 ESTRATEGIA NACIÓN TERRITORIO.	11
3.3 MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.	15
3.4 ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA.	17
3.5 INVESTIGACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA.....	19
3.6 ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CNMH	21
3.7 ACCIONES DE PEDAGOGÍA EN MEMORIA HISTÓRICA.....	23
3.8 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS	25
3.9 ESTRATEGIA DE REPARACIONES	27
4. CANALES DE ATENCIÓN	30
5. TRÁMITE DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA (DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD).....	32
6. RENDICIÓN DE CUENTAS CNMH VIGENCIA 2024	32
6.1 Ejercicios De Rendición De Cuentas	36
7. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024	37
8. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de 1991 define la Participación Ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos. En el artículo 270, se señala que la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

Este derecho a la participación ha permitido que la ciudadanía incida significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y transformación de decisiones en espacios e instancias institucionales.

El Estado colombiano constantemente desarrolla mecanismos jurídicos y administrativos para proteger el derecho de acceso a la información pública de las personas y de la ciudadanía en general, que por su condición de sujetos de derecho podrán buscar y recibir información en poder del gobierno y/o de las administraciones públicas para el desarrollo pleno de una sociedad democrática.

En este sentido, surge La Ley 1712 de 2014, reglamentada por la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de las TIC, es indispensable para rescatar y fortalecer la democracia, dado que el Estado debe entregar información oportuna, veraz y clara de su gestión, precisamente para generar participación ciudadana.

La Ley 1712 de 2014 o de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional es la herramienta normativa que regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Tiene como objetivo que la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles.

Según la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, esta normatividad busca que:

“...la información en posesión, custodia o bajo control de cualquier entidad pública, órgano y organismo del Estado colombiano, persona natural o jurídica de derecho privado que ejerza función pública delegada, reciba o administre recursos de naturaleza u origen público o preste un servicio público, esté a disposición de todos los ciudadanos e interesados de manera oportuna, veraz, completa, reutilizable y procesable y en formatos accesibles (...)” (Secretaría de Transparencia 2015).

Dentro de los principios fundamentales de la Ley 1712 de 2014, se destacan los siguientes:

Principio de Transparencia: “...toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a

las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.” (art. 3)

Principio de la divulgación proactiva de la información: “El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que lleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros.” (art. 3)

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de las colombianas y los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional, promueve dentro de las entidades públicas del nivel nacional y territorial las prácticas correspondientes para el cumplimiento de la normatividad existente frente a la política de relacionamiento Estado - Ciudadanía.

Según la Secretaría de Transparencia del Gobierno Nacional, son muchos los beneficios que para un Estado y para la ciudadanía en particular, trae el contar con la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública. Así, se pueden enumerar tres razones fundamentales por las que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública puede mejorar nuestras vidas: 1. Es una herramienta fundamental de participación democrática, 2. Es un medio de empoderamiento de los ciudadanos y 3. Es un derecho facilitador de otros derechos humanos.

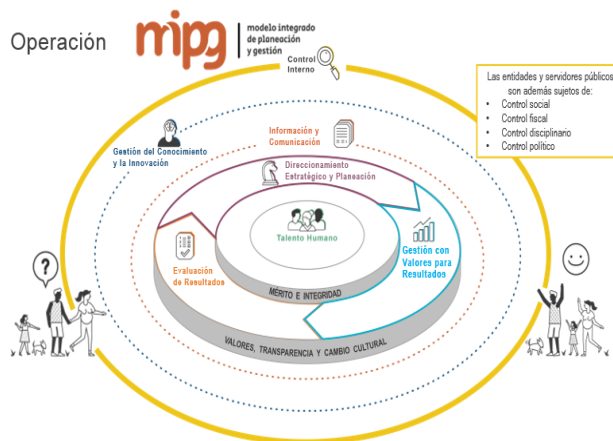
Teniendo en cuenta lo anterior, el Centro Nacional de Memoria Histórica - CNMH - enmarca el ejercicio de sus funciones dentro de la política de transparencia de cara a la participación ciudadana. Así mismo, dada la misionalidad del CNMH relacionada con la contribución a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad, es decir, en su dimensión individual y colectiva, tiene que garantizar mecanismos de divulgación amplia y diferencial de los contenidos producidos a partir de los procesos de reconstrucción de memoria histórica y de esclarecimiento de la verdad. Por este motivo, la dimensión comunicativa y de divulgación, así como la accesibilidad a la información misional es parte constitutiva del mandato misional del CNMH.

Este documento tiene como objetivo exponer las acciones que proyecta realizar el CNMH en cuanto a la participación ciudadana y las acciones a realizar en las vigencias 2023 para el fortalecimiento de las relaciones entre la entidad y la ciudadanía, atendiendo a los grupos de interés, es decir, a las personas y organizaciones que están interesadas e involucradas con la entidad; y de conformidad con la normatividad vigente sobre buen gobierno y transparencia.

1. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG.

El Gobierno Nacional ha diseñado el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - que es el marco de referencia para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Según el Departamento de la Función Pública - DAFP -, el MIPG busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta se oriente al logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara a la ciudadanía.

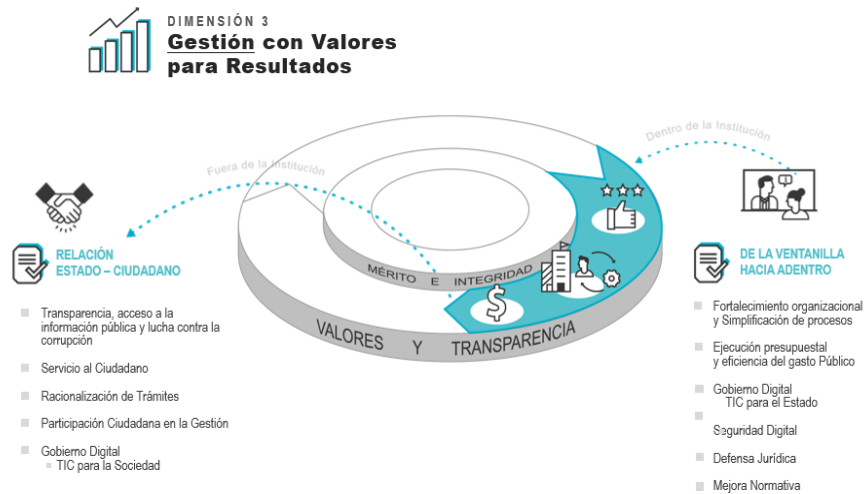
El MIPG cuenta con siete (7) dimensiones operativas, en torno a las cuales se articulan políticas, prácticas e instrumentos que permiten desarrollar procesos estratégicos al interior de las entidades. En este marco, la Política de Participación Ciudadana está contenida dentro de la operación externa de la Dimensión de “**Gestión con valores para resultados**”.



Gestión con valores para resultados

El MIPG facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, contando con el talento humano disponible en la entidad.

La gestión para el resultado con valores es una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de éstas para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con la ciudadanía y generando un mayor valor público en la gestión.



Fuente: Departamento de la Función Pública¹

En este contexto y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello, las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDADANÍA O GRUPOS DE INTERÉS

De acuerdo con las acciones que desarrolla cada una de las direcciones técnicas, grupos y equipos de trabajo del CNMH, en el marco de las funciones misionales y los objetivos estratégicos, se identificaron los siguientes grupos de interés:

- Ciudadanía en general (Nacional y extranjera).
- Víctimas: individuales y colectivas.
- Víctimas de Grupos etarios, étnicos y de género (Niños, Niñas, Jóvenes, Adolescentes, Vejez, Mujer y Género, LGBTIQ+, personas en situación de discapacidad, Étnicos, negros, raizales, palenqueros y Rrom).
- Organizaciones de víctimas.
- Mesas de participación de víctimas.
- Academia: Universidades y Centros de Pensamiento, Instituciones Educativas, Estudiantes.
- Organizaciones No Gubernamentales.
- Cooperantes

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5a ed. Recuperado de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/documentos/-/document_library/tfVVGgioFma4/view_file/424101928

- Medios de Comunicación.
- Instituciones del Gobierno Nacional y Territoriales.
- Personas Desmovilizadas.
- Gremios.
- Órganos internos
- Órganos de Control y Veedurías Ciudadanas.

La caracterización de grupos de interés le permitirá al CNMH:

- Lograr la planeación e implementación de estrategias orientadas hacia el mejoramiento de la relación entre los grupos de interés y el CNMH .
- Determinar las necesidades de los grupos de interés del CNMH de manera eficiente para que puedan ser satisfechas cuando lo solicitan.
- Contar con elementos para mejorar la comunicación entre la entidad y sus usuarios.
- Implementar acciones que redunden en el fortalecimiento de la percepción de confianza que los diferentes grupos de interés pueden tener del CNMH.

2.1 Identificación de necesidades de información de los actores

Sumada a la caracterización de los usuarios del CNMH, se identificó el tipo de información que produce la entidad y las necesidades recurrentes de información que son registradas.

• Información que produce la entidad

En el marco de la rendición de cuentas, el CNMH genera la siguiente información:

- Balances de la gestión
 - a. Proyectos (incluidos proyectos de cooperación).
 - b. Informes de cumplimiento de Planes Institucionales: Plan Estratégico y Plan de Acción.
- Balance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
 - a. Informe de gestión.
 - b. Informe de cumplimiento de metas e indicadores.
- Informes a organismos de inspección, vigilancia y control.
- Informe de rendición de cuentas sobre el Acuerdo de Paz.
- Informe sobre Defensa Pública Prevención del Daño Antijurídico.
- Informes de Ejecución Presupuestal y Estados Financieros.
- Balances de gestión contractual.
- Acciones de Mejoramiento de la entidad.
- Documento de la estrategia de rendición de cuentas.

En el marco de la gestión misional, la entidad genera información en torno a:

- Investigaciones para el esclarecimiento histórico del conflicto y la dignificación de las víctimas.
- Iniciativas de memoria histórica territorial.
- Memorias de los diálogos públicos sobre memoria histórica.
- Fortalecimiento de las capacidades de autoridades territoriales en temas de memoria histórica.
- Incorporación de los enfoques diferenciales en las acciones de memoria histórica.
- Reparaciones simbólicas que se realizan a víctimas individuales y colectivas.
- Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica.
- Pedagogía para la apropiación social de la memoria histórica.
- Estrategia de Participación de Víctimas.
- Mecanismo no Judicial de Contribución a la Memoria Histórica y la Reparación.
- Esclarecimiento histórico del fenómeno paramilitar, guerrilla y agentes del Estado en Colombia.
- Lugares de memoria.
- Exposiciones, apuestas museográficas en el Museo Nacional de la Memoria Histórica.

2.2 Necesidades de información por grupo de interés.

Siguiendo las indicaciones del Manual Único de Rendición de Cuentas y la Ley 1757 del 2015 se realizó la revisión de las solicitudes de información registradas en las matrices de control de las PQRSD, para identificar por grupo de interés, tal como se presenta a continuación, las necesidades de información.

3. PROCESOS DEL CNMH QUE DESARROLLAN ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Centro Nacional de Memoria Histórica, atendiendo a las obligaciones consignadas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), tiene como mandato promover las condiciones y garantías para que diferentes sectores sociales e institucionales avancen de manera autónoma en ejercicios de reconstrucción de memoria histórica. Para ello, el CNMH promueve la participación ciudadana desde sus diferentes programas misionales de la siguiente manera:

3.1 INICIATIVAS DE MEMORIA HISTÓRICA (IMH)

A partir de 2016, el Centro Nacional de Memoria Histórica cuenta con el equipo de apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica (IMH), una apuesta institucional para acompañar los ejercicios de la ciudadanía que buscan elaborar y representar sus memorias y experiencias alrededor del conflicto armado con un sentido dignificante, en cumplimiento del mandato de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

Esta labor también se ampara en el artículo 5 del Decreto 4803 de 2011, aportando al cumplimiento de la función del CNMH como plataforma de apoyo, gestión, intercambio y difusión de iniciativas de memoria,

suscitando la participación de las víctimas con enfoque diferencial. Asimismo, promueve la participación de organizaciones sociales diversas y de la academia en el desarrollo y difusión de iniciativas de memoria.

Así, las IMH, contribuyen de manera directa a la esfera pública de la memoria “propiciando las garantías y condiciones para que las diversas manifestaciones de la sociedad realicen ejercicios de memoria histórica, en reconocimiento a la pluralidad de memorias del conflicto armado” (Plan estratégico 2022-2026). Estas acciones están enmarcadas en el deber de memoria del Estado y contribuyen a la realización del derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad en general, así como a las garantías de no repetición.

Igualmente, las IMH son un eje fundamental para el cumplimiento del punto cinco del Acuerdo sobre las víctimas del conflicto. Esto, teniendo en cuenta que a partir del respeto a la autonomía de las víctimas, las organizaciones de víctimas, las organizaciones defensoras de víctimas y las organizaciones sociales diversas, se privilegian las voces, los lenguajes y los discursos de quienes vivieron experiencias enmarcadas en el conflicto armado, así como de quienes vieron sus derechos vulnerados en este contexto. De esta manera, se promueve que sus memorias y los mensajes que se organizan en torno a estas, sean difundidos ampliamente y conocidos por distintos sectores de la sociedad.

Servir de plataforma y dar acompañamiento para que las víctimas desarrollen sus propios ejercicios de memoria histórica, implica fortalecer los principios de reconocimiento y participación establecidos en los diferentes mecanismos del Acuerdo. Además, las IMH son importantes para la concreción del punto cinco, dado que el acompañamiento a las IMH se brinda a partir de un enfoque diferencial que , promueve y reconoce los procesos que desde los territorios se han gestado y conducido por parte de distintas comunidades y poblaciones en el país. Esto implica que desde las IMH se aporta a comprender y conocer diversas expresiones que el conflicto ha tenido en Colombia. Además, situar las memorias en el escenario público contribuye a la no repetición y propende por la memoria como una aliada para la paz territorial.

Las IMH para la vigencia 2024 son las siguientes:

Nombre IMH	Organización	Municipio/Lugar
IMH en memoria de Ricardo Lara Parada	FUNRILARP	Bogotá D.C.
En memoria de Pedro Julio Movilla Galarcio	Colectivo de Memoria Intergeneracional	Bogotá D.C.
Construcción y Reconstrucción de la memoria histórica	Entre calles, cañas y montañas - Escuela Normal Superior del Nordeste.	Yolombó
Obra de teatro Patio de Brujas	Grupo de teatro la memoria de Pereira Risaralda	Pereira
Las voces de todos: ampliando las memorias plurales del municipio	Coordinadora mesa de víctimas de Málaga	Málaga
Diáspora colombiana	Ciudadanías por la Paz.	Alemania - Francia - España - Colombia
Cartografías de la Memoria	Colectivo de Memoria Intergeneracional	Nariño



Nombre IMH	Organización	Municipio/Lugar
Violencia sexual en el marco del conflicto armado en el municipio de Guarne, Antioquia 1996-2003.	Asociación de Víctimas del Municipio de Guarne Mesa de participación Efectiva de Víctimas del Municipio de Guarne	Guarne
Grupo de mujeres del EPL	Grupo de mujeres, Mujeres del EPL	Urabá, Catatumbo
Sindicatos agraristas de Pasca.	Sumapaz actores vivos	Pasca
Caso No. 15.172 Gloria Lara e Hijos	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Bogotá D.C.
Murales por la memoria de las víctimas de desaparición forzada en Saravena-Arauca	Asociación de familias de desaparecidos por la defensa de la vida, los derechos humanos, la paz, la reconciliación y la convivencia en el Sarare - Asofavida	Saravena
Espacios de paz: construyendo y abrazando las memorias del territorio y su comunidad	Resguardo Indígena Gran Cumbal; Colectivo INPAS	Cumbal
Educación en derechos de las niñas y mujeres	Fundayllu- Mesa Municipal de Mujeres El Rosario	El Rosario
Entretejer la memoria: desde el mar hasta el Galeras	Tejedoras del centro Afro	Tumaco
Teatro social por la paz: acompañar y sanar desde el arte	Teatro por la paz	Tumaco
Cultura política de las mujeres campesinas en Inzá.	Inzá	Inzá
Sopa Lunera	Red de ollas comunitarias : fogón popular y red mesa larga	Popayán
Luchas de las mujeres MISAK	Programa de Mujer del Cabildo Misak en Silvia	Silvia
La justicia recuerda. Reivindicación de la memoria de las víctimas pertenecientes al Poder Judicial y sus familias en el departamento del Valle del Cauca	Fasol (Fondo de Solidaridad con Jueces Colombianos)	Cali
Harambeé por la Memoria, Identidad Cultural y Saberes Ancestrales en Comunidades Afroamazónicas de Caquetá	Fundación Red de Mujeres Afroamazónicas - UBUNTU FREMA	Florencia
Desplazamiento y Retorno de la Unión Peneya	Mesa Efectiva de Participación de Víctimas	La Montañita
Excombatientes de las Farc	Carolina Pinzón y Ariel Beltrán- proceso reintegración	Villavicencio
Narrativas sobre la desaparición forzada en el Valle del Cauca	Corporación para el Desarrollo Regional	Cali

Nombre IMH	Organización	Municipio/Lugar
Proyecto historia y memoria de las víctimas de la Unión Patriótica en el municipio de Mesetas, Meta.	Red Memoria Histórica de víctimas de la Unión Patriótica del municipio de Mesetas, Meta	Mesetas
Narradores y Narradoras de Memoria de la Pelona	Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de la Pelona	San Onofre
Memorias de Puerto Guzmán	Mesa efectiva de participantes de víctimas	Puerto Guzmán
Obra de teatro con los hijos e hijas de las personas víctimas del conflicto armado de Mitú	Mpev Mitú	Mitú
Visión distinta del conflicto que vivió y vive el departamento de Sucre	Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (UNUC)	Bogotá D.C.
En ese palenque caminan los orishas.	Museo Etnopedagógico comunitario del Alto San Jorge "Palenque de Uré"	San José de Uré
Incidencias en los Conflictos y Tensiones Territoriales en los Complejos Cenagosos y Marino Costeros en el departamento de Córdoba y el caribe colombiano	Movimiento Social El Agua Contando Historias	Ciénaga de Oro
Fortalecimiento de la Escuela de Sagas y Mamos del Pueblo Wiwa para la reparación de las distintas violencias contra el cuerpo-tierra-territorio en la Guajira.	La Comisión de mujeres del pueblo Wiwa	San Juan del Cesar
Las víctimas del Copey renaciendo de las cenizas a través de la construcción de nuestra memoria	Asociación veredal de víctimas del Copey	Copey
IMH Mesa de excombatientes	ABC PAZ	Bogotá D.C
IMH con el pueblo Rrom	Acuerdos mesa Nacional Diálogos Pueblo Rrom	Por definir
Historia de las resistencias y afectaciones en Icononzo	Sindicato Agrícola del Tolima, SINTRAGRITOL	Icononzo
Álbum de la memoria: actores de paz y resistencia	ASODIGPAZ	Saravena
Proceso de memoria histórica sobre la Vereda El Albarico	Proceso de memoria histórica sobre la Vereda El Albarico	El Zulia
Grupo de Teatro infantil de Juan Frío	Profesor Jorge Cuellar	Villa del Rosario
Festival por la Vida de La Gabarra	Asojuntas La Gabarra	Tibú

Para mayor información de las iniciativas de memoria puede dirigirse a la página web <https://centrodememoriahistorica.gov.co/iniciativas-de-memoria/>.

También puede consultar el visor público donde se registran las acciones e iniciativas de memoria histórica <https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/s/inicio/page/ia>.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Víctimas, organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y comunidades que impulsan IMH.	Desde el CNMH se identifican las Iniciativas de memoria que desarrolla la sociedad civil, se registran a partir de sus lenguajes, dimensiones expresivas y necesidades, y se proponen las vías para su fortalecimiento, creando con los colectivos que las impulsan (comunidades y organizaciones) un plan de trabajo concertado para un año de acompañamiento.
Ejecución / Implementación	i. IMH que fueron priorizadas de las víctimas u organizaciones de víctimas, organizaciones sociales y comunidades (Con base en los criterios establecidos). ii. Agencias de cooperación, iii. Instituciones del gobierno Nacional.	Son los actores fundamentales y principales beneficiarios del desarrollo de las iniciativas de memoria que apoya el CNMH. ii. Cofinanciación para el desarrollo de los planes de trabajo concertados. iii. Información general sobre la gestión del CNMH, información para la articulación de acciones en atención a las víctimas.
Seguimiento	Ciudadanía en general Organizaciones sociales o de víctimas Entidades gubernamentales Academia Agencias de Cooperación.	Solicitan información general sobre la gestión del CNMH o de un programa específico. Solicitan apoyo a sus IMH al conocer la labor de la entidad al respecto. Hacen seguimiento a los planes de trabajo.

3.2 ESTRATEGIA NACIÓN TERRITORIO.

¿Qué es la estrategia Nación Territorio?

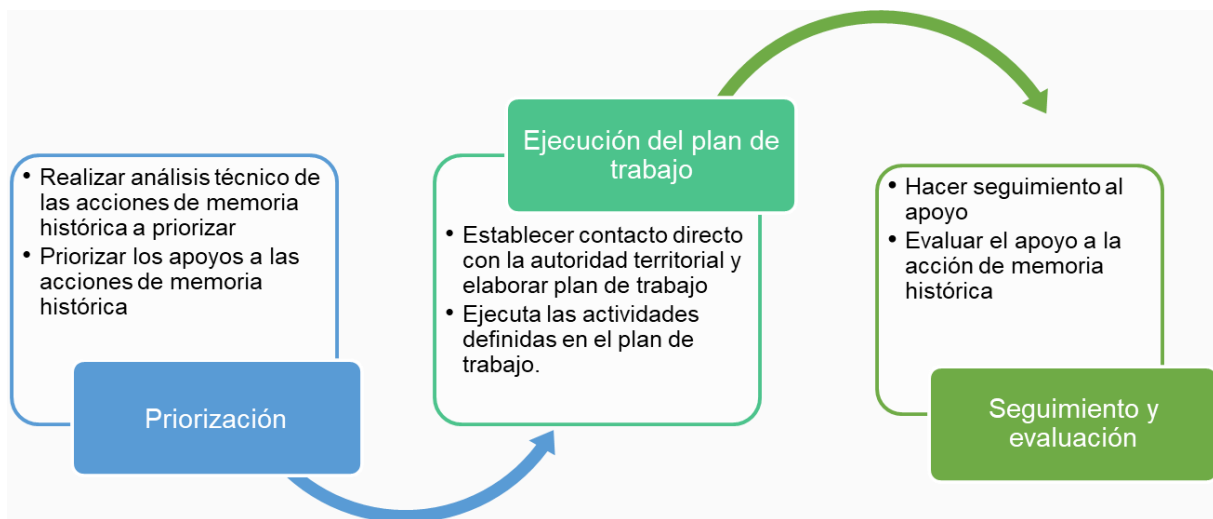
La Estrategia Nación Territorio fue creada como un mecanismo de articulación institucional del CNMH para el apoyo a acciones e iniciativas de memoria histórica impulsadas por las entidades territoriales. Su objetivo es poner el tema de la memoria histórica en la agenda pública a través del apoyo a iniciativas de memoria histórica y la asistencia técnica a las autoridades territoriales. Igualmente impulsa la inclusión y visibilización de la memoria histórica en los escenarios de discusión y formulación de políticas públicas sobre medidas de satisfacción. También es un medio de respuesta a otras instituciones estatales, de cooperación internacional, la academia, las organizaciones sociales, las víctimas y la sociedad civil en general que tengan presencia en los territorios.

El trabajo de la ENT se enfoca en la asistencia a autoridades territoriales como gobernaciones y

alcaldías, a mesas de participación efectiva y organizaciones de víctimas y defensoras de derechos humanos, para la visibilización, el conocimiento, la sensibilización y formulación de acciones de memoria que se deriven de los planes de desarrollo y de acción territorial, así como acciones propias de las organizaciones. Dicho trabajo se desarrolla a partir de la priorización que fija la entidad, de acuerdo con las solicitudes recibidas y a la posibilidad de acompañamiento.

La Estrategia cuenta con un procedimiento que hace parte del Sistema Integrado de Gestión del Centro denominado “Gestión de Acciones de Memoria de Entes Territoriales” dentro del proceso “Apoyo a Iniciativas de Memoria Histórica y Autoridades Territoriales”.

Proceso metodológico del procedimiento: Gestión de Acciones de Memoria de entes territoriales.



¿Qué se debe entender por asistencia técnica y por autoridades territoriales?

La asistencia técnica es entendida como un proceso diferenciado orientado al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades territoriales, de acuerdo con sus particularidades, potencialidades y necesidades, para que puedan diseñar, implementar, ejecutar, hacer seguimiento y establecer medidas de sostenibilidad de planes, programas y proyectos de memoria histórica.

Teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991 establece en sus artículos 286 y 287 que “son entidades territoriales los departamentos, municipios, distritos y territorios indígenas” y que dichas entidades tienen, entre otros derechos, el de gobernarse por sus propias autoridades, la Estrategia Nación Territorio busca fortalecer sus esfuerzos de asistencia técnica en dos niveles de decisión política y técnica:

1. En lo político:

A nivel municipal y distrital: alcaldes municipales y distritales y concejos municipales y distritales.

A nivel departamental: gobernadores y asambleas departamentales.

2. En lo técnico:

A nivel municipal y distrital: secretarios de gobiernos, los servidores que orienten las dependencias que se hayan creado en sus estructuras relacionadas con temas de víctimas, derechos humanos y paz, los secretarios de planeación y los consejos territoriales de planeación.

A nivel departamental: secretarios de gobiernos, los servidores que orienten las dependencias que se hayan creado en sus estructuras relacionadas con temas de víctimas, derechos humanos y paz, los secretarios de planeación y los consejos territoriales de planeación.

¿Cómo y con quién lo hacemos?

La estrategia trabaja principalmente sobre tres ejes:

- La articulación del apoyo a iniciativas de memoria histórica nacionales, regionales o locales
- El apoyo a las entidades territoriales que quieran desarrollar acciones de memoria histórica
- Línea de visibilización de la memoria histórica en las políticas públicas de medidas de satisfacción

Para cumplir con sus funciones de apoyo a las iniciativas y acciones de memoria histórica y garantizar un trabajo coordinado con las regiones, la ENT desarrolla el trabajo con los enlaces territoriales, los cuales facilitan las interacciones de la entidad en el territorio. Para la vigencia 2024 los enlaces territoriales también desarrollaron acciones para la apuesta estratégica por la territorialización y transversalización de la entidad. Los enlaces correspondieron a las siguientes regiones:

- Noroccidente
- Zona cafetera
- Cundinamarca
- Caribe
- Pacífico
- Amazonía
- Santanderes

La asistencia técnica se ha desarrollado en los últimos años a través del uso de las cartillas “Memoria histórica en el ámbito territorial: orientaciones para autoridades territoriales” y “Orientaciones para dar asistencia técnica a autoridades territoriales, Instructivo de formación y capacitación a funcionarios locales”, esta última que contiene 8 herramientas pedagógicas para el uso de los facilitadores territoriales en su relación con las autoridades municipales y departamentales. Las herramientas metodológicas son:

- Recordar nos llena de valor
- Construyendo memoria desde lo propio
- Sacándole el jugo a la memoria

- Des-espinando proyectos de memoria histórica
- La memoria, una aliada para la paz
- Mapa de actores
- Todos somos memoria
- Navegando por el río de nuestros derechos

¿Cuáles son los criterios de focalización para fortalecer la gestión?

Teniendo en cuenta que el procedimiento actual de la Estrategia permite libertad de proponer criterios de focalización que posibiliten una selección objetiva de los territorios a asistir, actualmente se han establecido los siguientes, con los que se busca fortalecer la gestión de la Estrategia y abarcar nuevos territorios:

1. Entidades territoriales que cuenten con Subcomités de Medidas de Satisfacción o reparación integral.
2. IRV -Índice de riesgo de victimización (Territorios con mayores riesgos de hechos victimizantes). Áreas de reglamentación especial (resguardos indígenas, tierras de comunidades negras, población Rrom)
3. Territorios PDET (Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial) /PNIS (Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos) Territorios recomendaciones Comisión de Seguimiento Ley de Víctimas
4. Territorios donde el CNMH a través de la Estrategia Transversales han estado en el pasado
5. Proyectos de inversión departamental relacionados con víctimas
6. Peticiones (PQRS) que envían entidades territoriales solicitando asistencia técnica.
7. Territorios priorizados para los macro casos de la JEP
8. Ubicación de los Equipos Regionales
9. Equipos de trabajo CNMH (reparaciones, comunicaciones, MMC, IMH)
10. Capacidad fiscal, Índice de Necesidades Básicas insatisfechas, índice de presión, necesidades de la Entidades Territoriales en relación con la atención a víctimas del conflicto armado
11. Propuestas de los equipos contratados en las regiones de acuerdo con las experiencias en la vigencia anterior

La Estrategia Nación Territorio va de la mano con la Estrategia de Participación de Víctimas

El diseño planteado para el SNARIV en la Ley 1448 de 2011, tanto a nivel nacional como territorial, indica puntos de encuentro entre la institucionalidad y las víctimas organizadas y representadas ante las instancias señaladas en dicha norma. A nivel local encuentra su máxima expresión en los Comités Territoriales de Justicia Transicional. Por lo tanto, es fundamental que la asistencia técnica a autoridades territoriales y organizaciones de víctimas se ejecute de manera conjunta.

Ahora bien, el papel que juegan los entes territoriales en el cumplimiento del Deber de Memoria del Estado es fundamental puesto que son las autoridades locales en conjunto con la comunidad y las víctimas organizadas y no organizadas, las que mejor conocen el impacto que el conflicto ha tenido en

cada territorio. Por tanto, los entes territoriales y las organizaciones de víctimas son quienes en mejor medida pueden orientar y generar acciones colectivas para la construcción de una memoria reparadora y dignificante, de allí la importancia del trabajo conjunto y articulado entre las dos estrategias.

3.3 MECANISMO NO JUDICIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA.

De acuerdo con el artículo 1° del Decreto 2244 de 2011 la Dirección de Acuerdos de la Verdad-DAV del CNMH debe recolectar, clasificar, sistematizar, analizar y preservar la información que surja de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación en desarrollo del mandato establecido por la Ley 1424 de 2010, así como de la información brindada por aquellas personas que voluntariamente deseen hacer manifestaciones sobre asuntos que guarden relación o sean de interés para el Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. A partir de la información que se recibe, acopia y sistematiza la DAV construye informes analíticos que son publicados y divulgados y aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar en Colombia.

Los hombres y mujeres, desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley participantes del proceso no están comprometidos en delitos graves y la participación en este ejercicio cuenta con todas las garantías de confidencialidad derivadas de la ley, teniendo claro que no es un escenario judicial y su contribución les permitirá avanzar en el proceso de reintegración y resolver su situación jurídica.

Como se mencionó, en este ejercicio participan víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas, medios de comunicación locales, personas y entidades interesadas en los temas de conflicto armado y el paramilitarismo en las regiones; su participación se da en el marco de la estrategia de contribuciones voluntarias, mediante entrevistas, talleres con enfoque diferencial y talleres de memoria histórica los cuales permiten la recolección de información primaria y de validación de los Informes analíticos y que aportan al esclarecimiento del fenómeno paramilitar en los territorios, y con lo cual se complementa y contrasta las contribuciones a la verdad hechas por los desmovilizados de los grupos organizados al margen de la ley que se acogieron al Mecanismo, con las voces de las víctimas y de las personas y entidades en el territorio que se vieron afectadas por el accionar del grupo armado.

La DAV también contempla como estrategia de apropiación social, el diseño, elaboración y divulgación de piezas comunicativas en los medios institucionales del CNMH (página Web, redes sociales y digitales), en medios de comunicación regionales y nacionales, y en escenarios públicos promovidos por la entidad y por otros actores externos que contribuyan a la divulgación masiva de los informes que son producto del Mecanismo no Judicial de Contribución a la Verdad; y la realización de eventos de socialización con actores sociales, institucionales y académicos, medios de comunicación, organizaciones de víctimas y participantes desmovilizados y público en general para presentar dichos informes y los logros alcanzados por la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Para la vigencia 2024 la Dirección pretende continuar con los canales de atención a las personas desmovilizadas firmantes de los acuerdos de contribución a la verdad, establecidos en el procedimiento de certificación, así como también las actividades requeridas para el acopio de la información necesaria en la construcción de los informes analíticos.

Respecto a las investigaciones, para la presente vigencia se tiene contemplado continuar con la toma de contribuciones voluntarias individuales y colectivas, necesarias para el proceso de escritura de los informes y, posteriormente en la realización de talleres de validación con estas mismas comunidades, relacionados con los informes de: Bloque Central Bolívar: un entramado entre fuerza pública, narcotráfico y política, así como Leer para escribir: Memorias de mujeres en la guerra.

Para más información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/acuerdos-de-la-verdad>.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Entidades Gubernamentales Víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas y medios de comunicación.	Entrega de los anexos por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) al CNMH. Análisis de las necesidades de información por parte de los actores interesados, definición de las metodologías y acuerdos de trabajo con personas, grupos, organizaciones e instituciones participantes de la elaboración de los informes analíticos sobre el fenómeno paramilitar.
Ejecución / Implementación	Personas Desmovilizadas. Víctimas y sus organizaciones, entidades del Estado, organizaciones sociales y académicas, medios de comunicación y postulados de justicia y paz.	Grupos paramilitares, mayores de 18 años firmantes de los Acuerdos de Contribución a la Verdad Histórica y la Reparación. Recuperación y/o acopio de contribuciones voluntarias y talleres de validación, eventos de divulgación y actividades de apropiación social
Seguimiento	Personas Desmovilizadas. Ciudadanía en general Academia Centros de pensamiento	Solicitud de información sobre su situación frente a la participación en el Mecanismo no Judicial de contribución a la Verdad y la Memoria Histórica. Solicitud de informes analíticos resultado de la aplicación del Mecanismo No Judicial de contribución

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
	Medios de Comunicación	de la verdad, información estadística y de opinión frente al conflicto armado.

3.4 ARCHIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA HISTÓRICA.

Esta Dirección trabaja en función de reunir, ordenar, clasificar y describir los documentos relativos a la violación de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con el propósito de garantizar su custodia, preservación y uso por parte de investigadores y del público en general.



En cumplimiento de esos propósitos la DADH ha desarrollado el Programa de Derechos Humanos y Memoria Histórica, a través de la implementación de la Política Pública de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado, el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos, Memoria Histórica y Conflicto Armado (READH); ha conformado el Archivo de los Derechos Humanos; desarrollado procesos de fortalecimiento de archivos de organizaciones sociales, personales y familiares, así como de instituciones públicas, que cuentan con documentación que evidencia graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario – DIH con ocasión del conflicto armado interno y sus contextos, así como acciones de resistencia; y ha promovido procesos de apropiación y usos sociales de estos archivos por parte de la sociedad, en particular, por parte de las víctimas y comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia.

En concordancia con estas acciones misionales, esta Dirección regionalmente brinda apoyo mediante acompañamiento y asesoría técnica en procesos archivísticos a comunidades, organizaciones sociales y de víctimas, en procesos de acopio y fortalecimiento de archivos, procurando autonomía frente a la recuperación y apropiación social de este patrimonio que tiene como fin el ejercicio de la defensa de los Derechos Humanos.

Para mayor información puede visitar al micro sitio de la DADH - CNMH http://www.archivodelosddhh.gov.co/saia_release1/ws_client_oim/index.html, en donde encontrará el archivo virtual de los derechos humanos para consultar los diferentes fondos acopiados; la biblioteca especializada en derechos humanos y memoria histórica, así como el centro de documentación; también se encuentra allí el programa de derechos humanos y memoria histórica con cada uno de sus componentes, entre otros elementos que visibilizan el trabajo sobre las actividades misionales realiza esta Dirección.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Comunidades, Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales.	Las comunidades, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y entidades gubernamentales aportan la información sobre la tenencia del acervo documental referente a las graves violaciones de los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el marco del conflicto armado, que permite realizar la planeación para la identificación, localización y consulta de los mismos.
Ejecución / Implementación	Comunidades, Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales, ciudadanía en general.	La Dirección Técnica de Archivo de los Derechos Humanos ha desarrollado acciones tendientes a la identificación, caracterización, conformación, acopio, fortalecimiento y apropiación de archivos de Derechos Humanos, mediante el intercambio de experiencias e integración activa con Organizaciones sociales y de víctimas, personas naturales, entidades públicas y organismos internacionales, ciudadanía en general, de acuerdo con la articulación las estrategias de iniciativas de memoria con enfoque étnico, estrategias de territorialización con amplia escucha, complementados con acciones de atención psicosocial y de pedagogía.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Seguimiento	Gobierno Nacional, Organizaciones de Víctimas, Órganos de Control, Víctimas del conflicto armado, Entidades Territoriales, Autoridades Locales, ciudadanía en general	Solicitan la información para el seguimiento de la gestión y consulta del CNMH en el proyecto de Implementación de las acciones de memoria histórica y Archivo de Derechos Humanos a nivel nacional.

5 INVESTIGACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA



La Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica, originada en el decreto reglamentario número 4803 4003 del 2011 (Ley de Víctimas/1448) y cuyo orígenes se encuentran en el trabajo investigativo del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación Reconciliación CNRR (Ley de justicia y paz/975), ha publicado durante dieciséis años (2007-2023) diversos productos de memoria que buscan garantizar la participación de las víctimas (población históricamente discriminada y de especial protección constitucional, comunidades y grupos étnico-racializados, mujeres, personas LGBTQ+, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas) y de las personas que puedan develar el contexto del conflicto armado colombiano.

De los productos que ha publicado la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica podemos encontrar: informes de investigación, documentos conceptuales y metodológicos, cartillas pedagógicas, además de toda una serie de productos audiovisuales (cortos, documentales, especiales digitales, podcasts, etc.), que se pueden consultar en la página web de la entidad. Todas las investigaciones de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica cuentan con memorias incluyentes e integradoras

de las voces que fueron silenciadas, y que por convicción tienen el propósito de buscar la verdad, la justicia, la reparación y la NO repetición.

Con la consolidación del objeto misional de la dirección para la construcción de memoria histórica (artículo 11 del Decreto reglamentario número 4803), se expandió y se diversificó las solicitudes de diferentes sectores de la sociedad por recuperar las memorias de las víctimas, teniendo en cuenta a las mismas víctimas y sus asociaciones quienes demandaron a la Dirección de Construcción del CNMH que sus voces fueran escuchadas, también, múltiples sectores sociales e institucionales fueron convocados y llamados para hacer parte de este ejercicio, asunto mayor y vigente a día de hoy.

A continuación, se presenta el ciclo general de todas las investigaciones en la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica:

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Víctimas, organizaciones de Víctimas, comunidades victimizadas y/o afectadas por el conflicto armado colombiano.	Dirigir y realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación, en las investigaciones de la Memoria Histórica, de los grupos vulnerables, étnicos, género, grupos políticos y demás formas de organización de las víctimas que han sido objeto de persecución en el marco del conflicto interno.
Ejecución / Implementación	Investigaciones que llevan un proceso de larga duración en la dirección de construcción e investigaciones seleccionadas por la convocatoria de Colciencias.	Propiciar y apoyar la investigación que contribuya a establecer y esclarecer las causas de las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado, conocer la verdad con el objetivo de contribuir a la no repetición de los hechos victimizantes; velando por la independencia, autonomía y el respeto por los investigadores, los investigados, los grupos y demás instancias de indagación científica, así como por los resultados que presenten.
Seguimiento	Público en general, comunidad científica y académica, asociaciones de víctimas y comunidades	Socializar y difundir públicamente los resultados de las investigaciones e iniciativas de memoria histórica, siguiendo los lineamientos del Consejo Directivo y del Director del Centro de Memoria Histórica.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
	afectadas por el conflicto armado.	

3.6 ACCIONES DE MEMORIA HISTÓRICA CON ENFOQUE DIFERENCIAL DEL CNMH

El CNMH a través de sus enfoques diferenciales (Niños, niñas y adolescentes, género, étnico, discapacidad, personas mayores) busca apoyar la construcción de memoria histórica con la colaboración de diferentes sectores sociales y comunidades que habitan en el territorio nacional; específicamente, con sujetos de especial protección constitucional, quienes, a razón de sus condiciones y circunstancias particulares, se han visto afectados de manera diferenciada por esquemas de discriminación y marginación.

De esta forma, los enfoques diferenciales contribuyen, entre otras medidas, a:

- Visibilizar las formas de discriminación y violación de derechos humanos contra poblaciones específicas que histórica y culturalmente han sido excluidas.
- Señalar las victimizaciones; pero también los procesos de resistencia de estas poblaciones para reconocer las desigualdades y asimetrías sociales, junto con sus formas de pensar, habitar y sentir propias de poblaciones reconocidas y consideradas a sí mismas como diferentes.
- Brindar herramientas para la adecuada atención y protección de los derechos de poblaciones específicas, que todo funcionario del CNMH debe manejar para garantizar el goce efectivo de derechos de los ciudadanos, permitiendo la integralidad de la respuesta estatal.
- Narrar los efectos y desproporcionalidad con que la violencia y la desigualdad ha actuado sobre poblaciones específicas, cuya protección de derechos debe ser diferenciada según sus necesidades particulares.
- Realizar acciones positivas para reconocer la diversidad y pluralidad de la sociedad colombiana, disminuir las condiciones de discriminación y ampliar la mirada hacia una sociedad justa e igualitaria.

En consideración a lo anterior, a continuación se brinda información acerca del alcance de cada enfoque diferencial:

Enfoque de género: se desarrollan procesos específicos para visibilizar y dignificar las experiencias particulares de mujeres y personas OSIGD víctimas de actores armados. Entre varias de las temáticas que se vienen abordando, han recobrado especial importancia las consecuencias y formas de resistir a la violencia sexual y de género, así como a los contextos territoriales en donde actores armados imponen normas y/o reglas de convivencia a partir de roles y estereotipos de género. La participación de estas víctimas en el quehacer de memoria histórica ha significado en varios casos una oportunidad para resignificar las experiencias vividas.

Enfoque de discapacidad: se han desarrollado aportes conceptuales y metodológicos encaminados a identificar la relación entre discapacidad y las dinámicas de actores armados en contextos y territorios específicos. Entre las líneas de trabajo, se destaca el abordaje de temáticas asociadas a minas antipersonal y remanentes explosivos de guerra, así como a otras afectaciones/violencias en contra de personas con discapacidad. Para más información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/areas-trabajo/enfoque-diferencial>

Enfoque de personas mayores: avanza en el desarrollo de la perspectiva de envejecimiento y vejez. En este sentido, desarrolla acciones de memoria histórica con la participación de personas mayores víctimas de distintos territorios, y genera reflexiones en torno a lo que ha significado envejecer en el marco del accionar de actores armados. Como parte de este trabajo, se ha logrado evidenciar el papel protagónico de las personas mayores tras el tiempo vivido y su liderazgo en los procesos comunitarios de sus territorios de origen.

Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes: establece sus esfuerzos en propiciar la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos y acciones de memoria histórica para que sus vivencias, lecturas, reflexiones, llamados y propuestas para la construcción de paz hagan parte de la memoria histórica de Colombia. Para más información, está disponible al público el micrositio de niños, niñas y adolescentes. en: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/travesiaporlamemoria/>.

Enfoque Étnico: los Decretos Ley étnicos (4633, 4634 y 4635 de 2011) definieron las medidas de asistencia, atención, protección y reparación integral dirigidas a pueblos y comunidades étnicas víctimas del conflicto armado, a partir del reconocimiento que los daños y afectaciones sufridas por esta población eran desproporcionados. Igualmente, estos Decretos Ley establecen los principios que deben seguirse en la implementación de la Política Pública de atención y reparación a Víctimas, entendiendo que los pueblos y comunidades étnicas víctimas son colectivos sociales diferenciados, con formas propias de gobierno, derecho y cultura.

La implementación de los Decretos Ley étnicos demanda al Estado la adecuación institucional para responder de forma efectiva a su mandato, a partir de la incorporación del enfoque diferencial étnico en todas las acciones realizadas. El enfoque étnico se plantea entonces como un guía para el desarrollo de los procesos con comunidades étnicas víctimas.

El equipo de Enfoque Diferencial Étnico cumple la función esencial de transversalizar los principios contenidos en los Decretos Ley, en los diferentes procesos que adelantan los equipos misionales del

CNMH. La transversalización implica para el equipo, la asistencia técnica y el acompañamiento a los planes de trabajo que desarrolla la entidad. Igualmente, el equipo adelanta acciones de memoria con pueblos, comunidades y organizaciones de víctimas con pertenencia étnica, previa concertación con las autoridades tradicionales y sus representantes. Estas acciones buscan atender los derechos a la verdad y la no repetición, rescatando los dispositivos de memoria propios y fortaleciendo el tejido social.

Para más información puede ingresar a la página oficial del CNMH:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/enfoque-etnico/>.

Los procesos de construcción de memoria histórica que se adelantan con las víctimas del conflicto armado desde cada uno de sus enfoques diferenciales, se surte a través de estos pasos:

COMPONENTES DE LA GESTIÓN DE LOS ENFOQUES	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ACCIÓN
Diseño / Planeación	Espacios de consulta y concertación nacionales y regionales de comunidades, organizaciones de víctimas, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas.	El CNMH junto al grupo de interés establece los procesos estratégicos a trabajar y la definición de acciones específicas del plan de trabajo del para facilitar el diálogo con las comunidades de base para la proyección de sus necesidades.
Ejecución / Implementación	Comunidades, organizaciones de víctimas, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas priorizadas a atender.	De acuerdo con lo definido en el componente de diseño/planeación se ejecutan las acciones establecidas para desarrollar el producto y/o materialidad acordada con la comunidad.
Sistematización/ cierre	Comunidades, organizaciones de víctimas, autoridades tradicionales territoriales, organizaciones de la sociedad civil que acompañan a colectivos de víctimas priorizadas a atender.	Teniendo en cuenta la recopilación de los dos componentes anteriores, se realiza el cierre y entrega del producto y/o materialidad acordada con la comunidad.

3.7 ACCIONES DE PEDAGOGÍA EN MEMORIA HISTÓRICA

El equipo de pedagogía realiza asistencias técnicas cuyo objetivo es realizar acciones de acompañamiento pedagógico, reconocimiento, intercambio, fortalecimiento de capacidades, experiencias y saberes para promover la apropiación social de la memoria histórica del conflicto armado interno en Colombia, a partir de los intereses, necesidades y retos de los colectivos, organizaciones o instituciones externas orientadas a diversas poblaciones, incluyendo víctimas del conflicto, gestores culturales, docentes, estudiantes, funcionarios y bibliotecarios; asimismo, realiza acompañamiento a Direcciones Técnicas y grupos internos de trabajo del CNMH, a fin de impactar a las comunidades u organizaciones sociales.

Las asistencias técnicas desarrolladas por el equipo de pedagogía, se dan en el marco de las siguientes líneas de intervención:

Difusión y apropiación de herramientas didácticas: Se trata de las actividades orientadas a la circulación de recursos pedagógicos - cartillas, micrositos, manuales, audiovisuales, materiales sonoros o figurativos, entre otros- para el desarrollo de acciones en memoria histórica o pedagogías de la memoria. Tales recursos pedagógicos pueden ser fruto de la experiencia del Centro Nacional de Memoria Histórica, del legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, de instituciones del campo de educación para la paz o las memorias, del orden nacional e internacional. El propósito de estas asistencias técnicas es aportar a la apropiación de nuevos conceptos y metodologías desde las didácticas.

Sistematización de buenas prácticas: Se refiere a las acciones orientadas a la recuperación de los aprendizajes, lecciones aprendidas, buenas prácticas de las experiencias en educación para la memoria histórica. Estos aprendizajes pueden ser conceptuales, metodológicos y/o didácticos, entre otros. En este tipo de asistencia técnica el CNMH juega un papel de acompañamiento y facilitación para la recuperación de estas lecciones aprendidas.

Formación de formadores: Son las acciones orientadas a la generación de competencias, el fortalecimiento de capacidades, apropiación de metodologías y la consolidación de saberes por parte de educadores formales o comunitarios, gestores de memoria que participan en el campo de las pedagogías para la paz, los derechos humanos, entre otros. Las asistencias técnicas de formación de formadores pueden orientarse hacia la puesta en común de conceptos, metodologías, reconocimiento de experiencias significativas, entre otros contenidos que aporten a consolidar las iniciativas en educación para la memoria histórica.

Apoyo en la formulación e implementación de políticas de pedagogías de la memoria: Se refiere a las acciones de análisis, reflexión, construcción de propuestas por medio de las cuales el CNMH aporta a la consolidación de iniciativas de pedagogías de la memoria. Estas acciones pueden orientarse hacia instituciones públicas, centros académicos y educativos, documento con caracterización de la necesidad diagnóstico definición participativa del acompañamiento concertación agenda/ metodología de las sesiones de acompañamiento. implementación documento de balance del acompañamiento pedagógico realizado. balance ficha asistencias técnicas – equipo pedagogía 3 organizaciones de sociedad civil y/o de víctimas. dichas acciones pueden implicar estrategias con impacto en las políticas educativas, de memoria y verdad en trabajo articulado con las autoridades en educación de los diferentes órdenes, esto es por ejemplo: ministerio de educación, secretarías de educación, entre otros.

Integración de enfoques diferenciales y perspectiva de interseccionalidad: Se entienden como las acciones orientadas a que las experiencias educativas integren la reflexión y análisis de las categorías o factores sociales que confluyen en las personas como el sexo, el género, la etnia entre otros; necesarias para la comprensión de los diferentes fenómenos sociales y el impacto que tienen en los individuos. Esto puede implicar aportes pedagógicos para el reconocimiento de los impactos diferenciales de las violencias, la convergencia de múltiples violencias en el conflicto armado interno, así como la valoración de los diversos lenguajes expresivos para hacer memoria

Acompañamiento a redes de educadores, organizaciones de víctimas y sociedad civil: Consiste en las acciones de acompañamiento, facilitación y apoyo que desarrolla el CNMH con redes de educadores formales y comunitarios para la concertación, diseño, implementación y sistematización de agendas pedagógicas. En este marco, se contemplan aquellas actividades que fomentan o le dan seguimiento al trabajo colaborativo como parte de las estrategias para la puesta en común y consolidación de procesos de pedagogías de la memoria.

3.8 ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS

Para una construcción diversa e incluyente de la memoria, la Estrategia de Participación de Víctimas (EPV) acompaña a las víctimas y sus organizaciones de todo el país para darles herramientas de fortalecimiento en memoria histórica y en la realización de diferentes acciones de memoria, entre ellas conmemoraciones, encuentros intergeneracionales de memoria, entre otros.

El objetivo ha sido construir y posicionar acciones de memoria histórica con incidencia territorial e institucional, que permita aportar a la exigibilidad del derecho a la verdad, al posicionamiento de las narrativas de las víctimas del conflicto armado y a su apropiación social, en clave de aporte a la paz.

Estas acciones son comprendidas como ejercicios participativos y colectivos en los que prima el derecho a no olvidar y la exigencia de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición de los hechos victimizantes que ocurrieron en sus territorios.

El CNMH busca promover permanentemente su participación efectiva, la de su comunidad y/o organización en sus procesos, planes y programas, de manera que puedan retroalimentar, aportar y coadyuvar en la construcción, ejecución y seguimiento de los mismos.

Para esta vigencia se pretende atender los siguientes municipios en relación con atención a víctimas y sus organizaciones:

Asistencia técnica a víctimas	
Departamento	Municipio
Antioquia	Angostura, Cocorná, San Luis, Sonsón
Bolívar	María La Baja, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Santa Rosa, Morales
Caldas	La Dorada, Villamaría
Casanare	Pore, Yopal, Sabanalarga
Guainía	Inírida
Cesar	San Alberto, San Martín
Nariño	Pasto
Putumayo	Puerto Asís
Quindío	Armenia
Risaralda	Marsella
Santander	Barrancabermeja, Puerto Parra, Vélez,
Sucre	Ovejas, San Onofre
Vaupés	Mitú

Para Mayor información puede ingresar a la página WEB oficial del CNMH <https://centrodememoriahistorica.gov.co/estrategia-nacion-territorio-y-participacion-de-victimas/>.

Voces del Exilio – AGENDA EXILIO

La agenda exilio es un componente de la estrategia de participación de víctimas por medio de la cual se busca que los Connacionales puedan tener una participación en los procesos de memoria Histórica que se adelantan en el país, además de apoyar y adelantar los diferentes escenarios de participación en memoria histórica en el exterior.

Más información en nuestra página web

<http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/territorios-exilio-colombiano/>.

CICLO DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES DE MEMORIA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	Organizaciones de víctimas nacionales y connacionales/mesas de participación de víctimas.	De acuerdo las solicitudes que realicen las organizaciones la estrategia entran a trabajar en el fortalecimiento de sus conocimientos en memoria histórica y en dar incidencia para la participación en estos temas en los espacios de política pública y acciones de memoria en sus territorios o en el exterior.
Ejecución / Implementación	Organizaciones de víctimas Nacionales y connacionales/Mesas de participación de víctimas.	Las organizaciones de la mano con el CNMH realizan un fortalecimiento en los temas de memoria que les permita idear acciones sostenibles en los territorios y conocer los medios de participación en los diferentes componentes y herramientas de la política pública de víctimas.
Seguimiento	Organizaciones de víctimas Nacionales y connacionales/Mesas de participación de víctimas, SNARIV.	Las organizaciones de víctimas al igual que las entidades que conforman el SNARIV pueden hacer seguimiento a este proceso debido a que el trabajo en el mismo ayuda a que la participación de los representantes sea efectiva y conlleva el fortalecimiento de la realización de acciones e iniciativas de memoria en los diferentes territorios, al igual que la visibilización de lo acontecido y las historias de las víctimas del conflicto armado colombiano.

3.9 ESTRATEGIA DE REPARACIONES

Las acciones del Estado colombiano en materia de reparación a las víctimas del conflicto armado se originan en dos tipos de obligaciones: unas de carácter judicial y otras, de carácter administrativo.

La Estrategia Reparaciones del CNMH tiene la responsabilidad de diseñar e implementar la estrategia de respuesta, por parte de la entidad, ante los requerimientos judiciales y administrativos relacionados con la reparación simbólica y la dignificación de las víctimas del conflicto armado. Esto quiere decir que en la práctica se adelantan procesos de reconstrucción y representación de memoria histórica sobre el conflicto armado que provengan de Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC), Sentencias de Justicia y Paz, Sentencias de Restitución de tierras campesinas y étnicas y Sentencias de Jurisdicción Ordinaria.



CICLO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
Diagnóstico / Planeación	i. Judicial Juzgados, Tribunales y Cortes; jurisdicción ordinaria, constitucional, contencioso administrativa y especializada ii. Planes de Reparación Colectiva Entidades del Gobierno Nacional (UARIV)	Proferir fallos donde se determine la responsabilidad de los actores (grupo armados al margen de la Ley o el Estado) dentro del conflicto y ordenar o exhortar medidas de reparación que para el caso del CNMH estarán vinculadas a temas de reparación simbólica y satisfacción. UARIV remiten el compilado de los planes integrales de reparación colectiva que previamente han sido elaborados con los sujetos de reparación colectiva reconocidos como tal. Al CNMH le corresponde la implementación de las medidas de satisfacción, previamente concertadas, y de competencia del CNMH a favor de los sujetos de reparación colectiva.
Ejecución / Implementación	I. Judicial: Organizaciones de víctimas. Organizaciones sociales. Víctimas del conflicto armado reconocidas en los fallos judiciales. ii. Planes de Reparación Colectiva Organizaciones de víctimas. Organizaciones sociales. Víctimas del conflicto armado constituidas como sujetos de reparación colectiva. Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas (UARIV).	Se establece contacto con las víctimas, comunidades o colectivos beneficiarios de la reparación simbólica, en articulación con la institucionalidad competente, para concertar la implementación de la orden, exhorto o medida de reparación simbólica de competencia del CNMH. En esa fase se concreta el lenguaje expresivo mediante el cual se hará visible la reconstrucción y representación de memoria histórica sobre el conflicto armado que adelanten las víctimas, comunidades o colectivos. Además, se adelantan las acciones y procesos necesarios para que las víctimas, comunidades y colectivos logren realizar la reconstrucción y representación de memoria histórica.
Seguimiento	I. Judicial Entidades de control (Procuraduría, Contraloría y Defensoría). Juzgados.	Seguimiento a la gestión del CNMH mediante la elaboración de informes sobre la ejecución y cumplimiento de las órdenes, exhortos y medidas de reparación simbólica. Así mismo, actas de cierre o entrega a satisfacción

CICLO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA	GRUPO DE INTERÉS QUE PARTICIPA	ROL
	Tribunales. Altas Cortes. ii. Planes de Reparación Colectiva Ciudadanía en general. Entidades gubernamentales (UARIV). Organizaciones de víctimas. Víctimas del conflicto armado constituidas como sujetos de reparación colectiva.	firmadas por las víctimas beneficiarias del proceso.

Planes territoriales de memoria

A partir del año 2022 el CNMH ha apostado por darle prioridad a las voces y memorias de las comunidades en los territorios, así mismo, hacer presencia activa en los territorios de manera concertada y coordinada, esto a través de la iniciativa el territorio habla, el centro escucha enmarcada en la estrategia de territorialización y transversalización de todas las actividades y procesos del Centro lo que lo lleva a indagar, recopilar y enaltecer las memorias colectivas territoriales del país, en sus múltiples formas, ritmos y cantos, teniendo como enfoque y eje estratégico la paz total del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera.

En ese sentido, el CNMH, planteó la estrategia de despliegue territorial a partir de 2023 con la instalación de equipos de trabajo, articuladores, enlaces y lazos sociales con el fin de aproximarse a las comunidades y a los entes territoriales y prestar asistencia y asesoría técnica en temas de memoria, así mismo, incidir sobre la importancia del componente de memoria como forma de reparación simbólica y componente esclarecedor de la verdad para las víctimas del conflicto y la sociedad.

A partir de este objetivo estratégico, desde la Estrategia de Territorialización y Transversalización se crearon los Planes Territoriales de Memoria- PTM, los cuales consisten en una metodología acordada para garantizar este despliegue territorial, pero, sobre todo, para ofrecer a los departamentos y municipios la oferta concertada y coordinada de los procesos del CNMH los cuales serán priorizados para acciones del CNMH para los años 2025 y 2026.

En septiembre de 2024 se realizó el Plan Territorial de Memoria del departamento de Caquetá, el cuál contó con la participación de organizaciones de víctimas, sociales, Mesas de Víctimas y entes territoriales- Este espacio visibilizó y priorizó las acciones e iniciativas de memoria en los 16 municipios del departamento, así mismo, permitió al CNMH conocer mejor el estado de los procesos de memoria regionales. Se priorizaron 110 iniciativas de memoria histórica por el CNMH en el periodo 2025 – 2030.

Para la vigencia 2024 se estructura los siguientes Planes Territoriales de Memoria:

No.	Eventos previstos para Planes Territoriales de Memoria - 2024
1	Antioquia – Región Urabá
2	Eje Cafetero
3	Norte de Santander
4	Caquetá

A continuación, se presentan los diferentes canales que en la actualidad el CNMH tiene disponible para la ciudadanía.

4. CANALES DE ATENCIÓN

Ventanilla única de radicación presencial

Dirección: Carrera 7 # 32-42 Centro comercial San Martín, piso 2, local 211 (Bogotá D.C)

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada Continua

Radicación electrónica

Dirección: radicacion@cnmh.gov.co y notificaciones@cnmh.gov.co

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua

Atención presencial

Dirección: Carrera 7 # 32-42, piso 30 – servicio al ciudadano.

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada Continua

Conmutador

Teléfono: (57) (1) 7965060 extensión 100

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. Jornada Continua

Atención telefónica

Teléfono: (57) (1) 7965060 extensión 182

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua

Otras Sedes de Oficinas Administrativas y de Gestión.

- **Oficinas Administrativas y de Gestión.**

DEPENDENCIAS / OFICINAS	DIRECCIÓN
Dirección General	
Dirección Administrativa y Financiera	
Dirección de Construcción para la Memoria Histórica	Carrera 7 # 32-42 - Piso 30 - Ed. San Martín - Torre Norte
Dirección de Acuerdos de la Verdad	
Dirección de Museo de la Memoria	
Dirección de Archivo de los DDHH	
Grupo de Planeación	
Estrategia de Comunicaciones	Carrera 7 # 32-42 - Piso 31 - Ed. San Martín - Torre Norte
Control Interno	
Oficina Asesora Jurídica	
Cooperación Internacional	

La página WEB oficial del CNMH <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co> es un espacio para que la ciudadanía pueda acceder de manera fácil a la información que produce el Centro Nacional de Memoria Histórica.

- **Formulario de PQRS:**

Los ciudadanos que requieran elevar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias (PQRSD) lo podrán hacer a través del formulario dispuesto para tal fin, el cual se encuentra publicado en el siguiente link de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica:

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/pqrs/>

- **Encuesta de satisfacción de PQRSD:**

Los ciudadanos que han presentado peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias (PQRSD), podrán evaluar la calidad de las respuestas a sus solicitudes, mediante el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción, la cual es enviada como adjunto a las respuestas de las PQRSD.

- **Chat Institucional para orientación PQRSD:**

Los ciudadanos que requieren orientación para la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias (PQRSD), podrán utilizar este medio, el cual se encuentra en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica.

- **Correos Electrónicos Institucionales:**

Las personas naturales y jurídicas pueden hacer uso de los correos institucionales radicacion@cnmh.gov.co y notificaciones@cnmh.gov.co para enviar comunicaciones oficiales y notificaciones jurídicas al Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH– de lunes a viernes a partir de las 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- **Trámites y Servicios:**

Los trámites y servicios del CNMH pueden ser consultados en la página WEB a través del link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/contribucion-a-la-verdad-y-la-memoria-historica/>

5. TRÁMITE DE CONTRIBUCIÓN A LA VERDAD Y LA MEMORIA HISTÓRICA (DIRECCIÓN DE ACUERDOS DE LA VERDAD)

Trámite de Contribución a la verdad y la memoria histórica: aportar en forma efectiva al esclarecimiento de la conformación de los grupos armados organizados al margen de la ley, el contexto general de la participación de las personas desmovilizadas y los hechos o actuaciones de los cuales tengan conocimiento en razón a su pertenencia a dichos grupos el cual no generará implicaciones de tipo judicial para las personas que entreguen dicho aporte.

Para más información, se puede consultar el siguiente enlace:

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/transparencia/contribucion-a-la-verdad-y-la-memoria-historica>

Este trámite se encuentra inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT- y cuenta con tres requisitos que deben ser cumplidos por los ciudadanos interesados en certificarse:

1. Cumplir con las condiciones necesarias para realizar el trámite.
2. Asistir a las citaciones programadas para entrevista estructurada y entrevista a profundidad.
3. Notificación y entrega.

Para conocer el detalle de cada uno de estos requisitos se puede consultar el siguiente enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43432#:~:text=Objeto.,la%20Ley%201424%20de%202010>

El resultado de este trámite es la certificación de contribución a la verdad y la memoria histórica.

6. RENDICIÓN DE CUENTAS CNMH VIGENCIA 2024

La Entidad cuenta con el documento **“Estrategia de Rendición de Cuentas 2024”**, que tiene por objetivo: Realizar ejercicios de rendición de cuentas en el marco de las dimensiones del MIPG, que permitan presentar y fortalecer la gestión misional y administrativa del CNMH y en la cual participen los grupos de interés identificados”. Esta estrategia hace parte de la política de Participación Ciudadana entendiendo que ésta genera una comunicación directa dentro de la relación Estado – Ciudadano.

La Rendición de Cuentas esta compuesta por cinco etapas:

- **Alistamiento:** consiste en la organización gradual y permanente de actividades que promuevan la cultura de rendición de cuentas dentro de la entidad y con los grupos de interés, haciendo



énfasis en el estado actual del proceso, capacitación y organización de trabajo del equipo líder.

- **Diseño:** se refiere al cómo del proceso de rendición de cuentas, por medio de procesos participativos se definen actividades, tiempos, responsables y recursos en todas las fases del ciclo de gestión.
- **Preparación:** procede en disponer de manera inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros, que servirán de insumo en la etapa de ejecución. Abarca actividades como generación y análisis de información, elaboración del informe de gestión, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, comunicación permanente y capacitación de los actores interesados.
- **Ejecución:** es la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas, momento en el cual se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, de igual manera el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de interés.
- **Seguimiento y evaluación:** esta etapa es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, puesto que éste provee las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos. De acuerdo al artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se incluye en este proceso la respuesta escrita a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas, así como la publicación de las mismas en la página web de la entidad o medios de difusión oficiales.

A partir de las etapas descritas anteriormente, la Estrategia de Rendición de Cuentas está compuesta por tres elementos constitutivos sobre los cuales la entidad debe desarrollar sus acciones:

- **Información:** Generación de datos y contenidos sobre la gestión y cumplimiento de las metas misionales y las asociadas al Plan Nacional de Desarrollo. También hace énfasis en la disponibilidad, exposición y difusión de los datos de cara a los grupos de interés del CNMH.
- **Diálogo:** Prácticas de la entidad para dar explicaciones, justificaciones o responder las inquietudes de los ciudadanos o grupos de interés frente a la información entregada y la gestión desarrollada por el CNMH.
- **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales, atendiendo a los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. Este elemento supone, además, la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, sobre el cumplimiento de sus obligaciones o la imposición de sanciones y correctivos en caso tal de que la gestión no sea satisfactoria.

De acuerdo a lo anterior, desde el CNMH, se formulan las siguientes acciones para la vigencia 2024:

Acciones de Información

Las acciones relacionadas en este componente para el CNMH se enfocan en la gestión que desarrolla la entidad y el resultado de la misma, el objetivo es presentar el cumplimiento de las metas misionales y las que se articulen al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

Acción	Meta 2024	Medio de verificación
Publicación en la página web del CNMH del documento de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación, con lenguaje claro y conciso, en formato disponible para circulación virtual.	1 Informe por cada vigencia	Link en la página web
Publicación en la página web del CNMH el documento de Rendición de Cuentas del Acuerdo de paz, con lenguaje claro y conciso, en el formato designado para esto.	1 Informe por cada vigencia	Link en la página web
Publicación en la página web del CNMH de una nota sobre la jornada de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 nota por cada vigencia	Links en la página web
Socialización en Redes Sociales de mensajes claves acerca de la gestión y el cumplimiento de las metas del CNMH, durante la vigencia.	1 mensaje clave en redes por cada vigencia	Pantallazos de las campañas en Redes Sociales
Participación del CNMH en la audiencia pública de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 vez por cada vigencia	Grabación y fotos de la audiencia pública
Rendición de cuentas del CNMH (1. Transmisión del programa y 2. publicación de la invitación en página web)	1 por cada vigencia	Link Facebook Live Invitación en la página web
Auto-pauta con resultados destacados de la gestión del CNMH en la última vigencia, en producto comunicativo escrito, ya sea digital o impreso.	10 autopautas por cada vigencia	Ejemplar físico o virtual con la página
Publicación en carteleras institucionales o salva pantallas de los computadores, con datos y cifras claves de los resultados de la gestión CNMH	1 en cada semestre	Videos, fotos o pantallazos de la gestión de la vigencia.
Producción y divulgación de piezas comunicativas (infografía, podcast, videos, etc.) con resultados y aspectos relevantes sobre la gestión del CNMH.	2 pieza por cada vigencia	Links en la página web, canal de youtube o soundcloud

Acciones de Diálogo

Las acciones relacionadas en este componente para el CNMH están encaminadas a establecer diálogo de doble vía, para así dar respuesta a las inquietudes de los ciudadanos y grupos de interés frente a las acciones desarrolladas por la entidad.

Acción	Meta 2024	Medio de verificación
Recolección y sistematización de los comentarios y preguntas frecuentes expresadas a través de las redes sociales y del sitio web, formularios correo-e.	4 veces en cada vigencia	Informe de sistematización
Programa dedicado a la rendición de cuentas del CNMH. (Transmisión del programa de rendición de cuentas).	1 programa por cada vigencia	Link
Programa radial “Un país con memoria”.	2 programa radial por cada vigencia	Documento del desarrollo del programa
Audiencia pública participativa de rendición de cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación.	1 participación por cada vigencia	Nota en la web Registro fotográfico Grabación de la audiencia
Foros: Un espacio dedicado a incentivar de manera virtual la interacción de la ciudadanía con el CNMH en temas puntuales de interés.	4 por cada vigencia	Nota en la web Invitación

Acciones de Responsabilidad

Las acciones relacionadas en este componente para el CNMH van encaminadas a motivar la participación ciudadana y la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias. Los incentivos se van a referir a las acciones que el CNMH plantea para reforzar el comportamiento tanto de servidores públicos como de ciudadanos hacia la rendición de cuentas.

Acción	Meta 2024	Medio de verificación
Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.	1 por cada vigencia	Cuestionario autodilucidado (google docs u otro formato), que se moverá por redes sociales y página web del CNMH
Entrega de documentos producidos por el CNMH en el marco de los foros que incentivan la participación ciudadana.	1 por cada vigencia	Invitaciones a los foros
Elaborar un informe de evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas.	1 por cada vigencia	Publicado en página WEB

Las acciones de información, diálogo y responsabilidad serán objeto de evaluación y seguimiento por parte del Grupo de planeación, para mayor información ver el documento “Estrategia rendición de cuentas 2024” (Disponible en: <https://centrodememoriahistorica.gov.co/rendicion-de-cuentas/>).

6.1 Ejercicios De Rendición De Cuentas

Las acciones antes expuestas se van a articular por medio de dos ejercicios de rendición de cuentas a desarrollar cada año así:

Ejercicio N° 1: Rendición de Cuentas del Sector Inclusión Social y Reconciliación

En el marco de la rendición de cuentas del sector se presentará la información de la vigencia inmediatamente anterior, esta será de carácter general y con amplia participación. La periodicidad con la que se realice dependerá de la entidad cabeza de sector, es decir del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, e integrará los siguientes componentes:

Acciones de Información:

- Documento general de Rendición de Cuentas: Presentará todos los componentes de la gestión y será publicado en página Web.
- Nota de Prensa publicadas en página Web.
- Campañas en redes sociales.

Acciones de Diálogo:

- Audiencia Pública.
- Encuestas de Percepción Ciudadana desarrollada por el sector.

Acciones de Responsabilidad:

- Encuestas de Percepción Ciudadana desarrollada por el sector.

Ejercicio N° 2 Rendición de Cuentas del Centro Nacional de Memoria Histórica – Facebook Live

Se presentarán los resultados de la gestión de la entidad. Las acciones que integrará este ejercicio serán las siguientes:

Acciones de Información:

- Documento de Rendición de cuentas sobre el tema específico publicado en página Web.
- Uso de redes sociales para divulgar el documento.

Acciones de Diálogo:

- Encuesta a la ciudadanía sobre la información presentada en el documento.

Acciones de Responsabilidad

- Encuesta de percepción interna, ciudadana, grupos de interés, con el fin de conocer la percepción de los ciudadanos respecto a los resultados presentados en las acciones de rendición de cuentas.

Los componentes definidos en las acciones de información, diálogo y responsabilidad son indicativos, por lo tanto se pueden realizar una o varias de las que se han descrito en la presente estrategia.

7. PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2024

De acuerdo con el compromiso de dar a conocer las actividades que desarrollará el Centro Nacional de Memoria Histórica durante la vigencia 2024, nos permitimos presentar en el siguiente enlace nuestra agenda de actividades para promover la participación ciudadana.

<https://centrodememoriahistorica.gov.co/calendario/>
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/participa/estrategia-de-participacion-ciudadana/>

Por otra parte, CNMH cuenta con canales de participación en su página web www.centrodememoriahistorica.gov.co, reconociendo que la ciudadanía es un aliado estratégico para el desarrollo institucional desde la perspectiva de la atención a las necesidades y facilitar su participación en las decisiones de los programas y políticas de la entidad.

El marco de referencia está contemplado en los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, la que reconoce la importancia e influencia de las tecnologías de la información para facilitar la relación entre el Estado y los ciudadanos, y en especial, para el ejercicio de sus derechos a participar en la construcción de lo público en un ámbito colaborativo.

El Centro Nacional de Memoria Histórica –CNMH- en cumplimiento de las normas que establecen la participación ciudadana para las entidades del sector público, ha establecido canales de difusión y comunicación con personas naturales y jurídicas, divulgando documentos públicos que evidencian el que hacer de la Entidad y permitiendo que tanto entidades públicas como privadas y personas naturales accedan a estos canales para participar en las diferentes actividades generadas por el CNMH.

7.1 Canales de Difusión de la información

- Página web: www.centrodememoriahistorica.gov.co
- Link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias –PQRSD- (formulario) <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/comunicate-pqrd>
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube y Spotify).
- Correos electrónicos (Comunicaciones, funcionarios, contratación y de peticiones, quejas y reclamos y sugerencias- PQRS):radicacion@cnmh.gov.co

- Correos electrónicos destinados a talento humano y comunicación interna (entornosaludable@cnmh.gov.co, culturasegura@cnmh.gov.co)
- Chat institucional www.centrodememoriahistorica.gov.co
- Informes (publicaciones sobre la totalidad de investigaciones que ha realizado y realiza la entidad): <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/informes>
- Revistas (público externo), medios periódicos digitales (Conmemora Al Día), boletín interno Memoria al Día (público interno), publicaciones en la intranet.
- Espacios institucionales en diferentes formatos (televisión, radio y redes) en los que explicamos permanentemente nuestra labor, los alcances y presentamos las voces y rostros de las víctimas.
- Audiencias públicas.
- Actividades como talleres, reuniones, etc. (generadas de cara a las funciones de cada Dirección misional).
- Participación en ferias y eventos de interés del CNMH con actividades culturales, museísticas y pedagógicas a nivel nacional (incluyen exposiciones, presentaciones artísticas, teatrales y musicales, entre otros). Estas actividades se complementan con campañas y piezas gráficas construidas y publicadas con mensajes dirigidos a diversos sectores de la sociedad y propendiendo a la pedagogía de la misionalidad de la entidad, la gestión de la misma y el conocimiento de nuestros servicios. ()
- Ferias de Servicio al Ciudadano lideradas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- DADH app, aplicación de Derechos Humanos que les permite a las personas tener acceso a los productos del CNMH desde un teléfono celular, de manera fácil y en cualquier lugar.
- Portal de datos, con información cuantitativa y cualitativa de hechos victimizantes, victimarios y víctimas del conflicto, <http://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/portal-de-datos/>

Información Publicada por el CNMH

- Información sobre eventos.
- Información sobre los resultados de los procesos misionales.
- Noticias sobre la entidad y el sector.
- Contrataciones efectuadas en el CNMH en SECOP.
- Divulgación de las iniciativas de memoria histórica provenientes de diferentes entes territoriales y de organizaciones de víctimas.
- Divulgación de los planes de acción, compras, anticorrupción, proyectos de inversión, relación de peticiones, quejas y reclamos, cuadro de clasificación documental, política ambiental, entre otros.

La agenda para el 2024 será la siguiente:

- Campañas:

Eje	EVENTOS - ACTIVIDAD	FECHA
Transformación	Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas	Abril 2024
	Dispositivos de apropiación social de la memoria a nivel nacional I	Mayo 2024

Eje	EVENTOS - ACTIVIDAD	FECHA
	Narrativas para la memoria	Junio 2024
	Dispositivos de apropiación social de la memoria a nivel nacional II	Septiembre 2024
	Esclarecimiento de la verdad	Octubre 2024
	Construcción de memoria histórica - Semana por la memoria	Noviembre 2024
Territorialización	Escuela de las memorias	Octubre 2024
	Rendición de cuentas	Noviembre 2024
Internacionalización	Circulación de la memoria histórica	Octubre 2024

8. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Estrategia de Participación Ciudadana -EPC- contará con un balance de las acciones realizadas durante la vigencia en el informe de gestión de la entidad, desde el cual se reportará la ejecución de las acciones establecidas en la EPC del año inmediatamente anterior.